

R-CDNAT-2021-0180

SALTA, 28 de julio de 2021.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.081/2021

VISTO:

La resolución DNAT-2021-0177 "ad referéndum", de fecha 25 de marzo de 2021, que obra de fojas 7 a 10, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia tablas de equiparación entre las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 1995 para el plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan 1995 con el plan 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por corresponder, se gira la mencionada resolución al Consejo Directivo para su convalidación;

Que este Cuerpo, en reunión Ordinaria N° 02/21, procedió a la convalidación de la resolución mencionada en el exordio, y consecuentemente, solicita emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

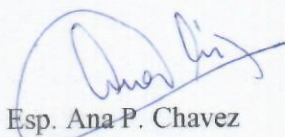
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En Reunion Ordinaria N° 02-21 de fecha 4 de mayo de 2021)

RESUELVE:

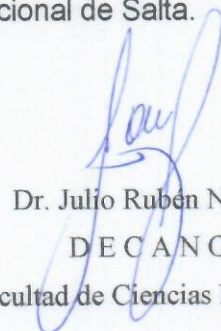
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la resolución DNAT-2021-0177, de fecha 25 de marzo de 2021, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia tablas de equiparación entre las carreras Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 1995 para el plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan 1995 con el plan 2013, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Esp. Ana P. Chavez
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales